


CÓDIGO: GJ-F-01 ✓	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO ✓	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo ✓
VERSIÓN: 06 ✓		
FA: 27/08/2021 ✓	GESTIÓN JURÍDICA ✓	

Bucaramanga, ✓ 24 NOV 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION Y LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEL IMCT", DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA. ✓	
NÚMERO DE CONTRATO	473-04 ✓	
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS ✓	
CONTRATISTA	Alba Yaneth Castillo Ballesteros ✓	
FECHA DE INICIO	22 de agosto de 2025 ✓	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2025 ✓	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$23.283.333 ✓	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	\$5.500.000 ✓	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO (%)	VALOR (%)
	70.86% ✓	70.86% ✓

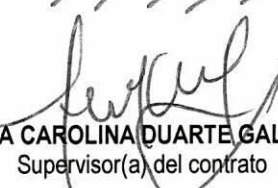
ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A ✓	
ADICIÓN EN VALOR	N/A ✓	
PLAZO FINAL	N/A ✓	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A ✓	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A ✓	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A ✓	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	PLAZO (%)	PLAZO (%)
	N/A ✓	N/A ✓

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. **473-04**.

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el **TERCER** pago correspondiente desde el 22 de octubre hasta el 21 de noviembre año 2025.

✓ En constancia de lo anterior,

  
**DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO**  
 Supervisor(a) del contrato

✓ Reviso: Henry Alexander Aguilera Rey – CPS Subtécnica 